

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN
ORDINARIA N° 09
19 de marzo de 2025**

En Ñuñoa, al día 19 de marzo, del año dos mil veinticinco y siendo las 10:07 horas se inicia la sesión presidida por el **Alcalde don SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, **Secretario Municipal**. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los y las concejales y concejales:

Daniela Bonvallet Setti Guido
Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Chávez Gutierrez Carlos
Vega Cifuentes
Andrés Roberto Argandoña Besoain Mireya
del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek María
Ximena Aros Espinoza

Se ausenta Maite Descouvieres Vargas.

Asisten:

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sr. Matías Kuhn B.	Director DAJ
Sra. Ruth Ramírez C.	Directora Secpla
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Hugo Mora F.	Director DAF
Sr. Jaime Tohá L.	Profesional Alcaldía
Sr. Alvaro Sapag B.	Directivo DAF
Sr. Marcelo Lobos G.	Abogado DAJ
Sr. Marcel Rosse V.	Profesional Secpla
Sra. Nicole Marin	Profesional Secpla
Srta. Sofia Jaña	Directora Dideco
Sr. Esteban Tobar	Profesional Secpla
Sra. María Paz Angulo H.	Abogado de la Unidad Defensoría Comunal Sr.
Pablo Saldias	Traductor lenguaje de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. **APROBACIÓN ACTA SESIONES ANTERIORES N°7 y 8 y Extraordinaria N°1**
2. **CUENTA**
3. **TABLA ORDINARIA**
 - a) **Aprobación del Servicio externo de cobranza prejudicial y judicial de morosidades intervinientes en los ingresos municipales. (Memo N°71 Secpla).**
 - b) **Aprobación del Servicio de control de zoonosis en la comuna de Ñuñoa. (Memo N°71 Secpla).**
 - c) **Aprobación transacción judicial con don Juan Carlos Varela Salazar. (Memo N°116 DAJ).**
 - d) **Aprobación de subvenciones municipales de arriendo de sedes e Infocentro 2025. (Memo N°22 Secpla)**
 - e) **Aprobación de la Modificación presupuestaria N°03 (Memo N°21 SECPLA).**

f) Entrega de informe de la Dirección de Control sobre el cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal, gestión institucional y colectiva por área de trabajo año 2024. (Memo N°52 D. Control)

g) Presentación Dirección de Seguridad Pública: avances en prevención situacional y trabajo comunitario.

4.- HORA DE INCIDENTES

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa el Alcalde da por iniciada a la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, el acta N° 7 y N° 8 y el acta extraordinaria N° 1

2. CUENTA

Parte su cuenta indicando que ha estado trabajando con la ley de seguridad municipal, ha sostenido reuniones con otros Alcaldes pues están trabajando con la ley de seguridad municipal, han conversado y sostenido reuniones con otros Alcaldes sistemáticamente, así como se partió en Ñuñoa con una reunión, luego se tuvo otra en Independencia, se tuvo reuniones con Asesores de Senadores, y durante las dos últimas semanas han tenido permanentes conversaciones respecto a la Ley de Seguridad Municipal solo para comentar lo que se ha efectuado por parte de esta Administración, se ha hecho ver que hay tres grandes debilidades, hoy día, en la ley de seguridad municipal que son un riesgo para lo que hoy día hacemos en seguridad municipal de ser colaboradores y co-ayudantes en general, de la estrategia, aunque el proyecto de ley del gobierno dice eso, limita lo señalado en el artículo 130 del código procesal penal respecto a la detención en flagrancia, para explicarlo en simple la flagrancia tiene dos dimensiones, la propia y la impropia la propia es cuando uno ve explícitamente una persona cometer un delito, en el acto o arrancándose del hecho, y la impropia es cuando es encontrado o bien con en sus ropas o con el producto del delito y por lo tanto reconocido como sospechoso o bien cuando es reconocido por tercero o por imágenes como el que cometió el delito, la ley como fue presentada por el gobierno deja la flagrancia para seguridad solo en el caso de las letras a y b que se llama flagrancia propia y genera un problema grande a la seguridad municipal, transversalmente, esto lo ha hablado con el alcalde de San Bernardo y de distintos sectores políticos, con el alcalde de San Ramón porque nos deja cojos porque básicamente un ciudadano podría detener a alguien de una forma, y nosotros la seguridad municipal tendría menos atribuciones que un ciudadano común porque solo lo podríamos hacer en caso de la flagrancia propia, pero todo lo que detectado por cámaras, por sistema de identificación predictiva, no podría usarse como herramienta que fundamente la decisión y por lo tanto estamos pidiendo, por indicaciones, que se incorporen en todos los casos como existe hoy. Esto es un retroceso porque hoy día podemos hacerlo, Senadores estuvieron de acuerdo, por lo tanto, se construyó una mayoría en el Senado para estas indicaciones pero seguirán defendiendo, en el resto de la tramitación, que se mantengan las atribuciones como están en materia de seguridad, el segundo gran problema que ven en la ley como gestión municipal, es que usa solo instrumentos o mecanismos para defensa en materia de seguridad entonces han presentado dos fórmulas a través de indicaciones de senadores, también aquí la senadora Vodanovic fue la autora de la indicación con otros senadores que buscan que no solo sean mecanismos o herramientas de defensa, o sea que no haya que esperar un ataque contra alguien de seguridad municipal para usar instrumentos de defensa sino, también aquellos que facilitan la detención esposas, gas pimienta u otro porque se estaría en el absurdo de que alguien de seguridad municipal, al estar persiguiendo a alguien que

bastante bien acogidas por los senadores, uno en que, explícitamente, se diga que esposas, gas pimientas, bastones retráctiles, que se señale cuáles o bien que se establezca un reglamento, que determine qué se entenderá como herramientas que faciliten la detención, hasta la llegada de Carabineros y lo tercero que se está solicitando es el acceso a información, lo hemos hablado con seguridad municipal de acá y otras comunas que, básicamente, hay un problema grande, que es que detener a alguien y no sabemos quién es, no podemos hacer control para la identidad y tampoco podemos saber los antecedentes, si una persona que está procesada o formalizada, ocurre el absurdo de que el podría saber cuál es su situación socioeconómica, su registro social de hogares, podría saber incluso su domicilio, podría acceder hasta su certificado de nacimiento, o pero no tengo antecedentes respecto si tiene órdenes de detención pendiente o si tiene procesos judiciales abiertos y por lo tanto, normalmente, nos encontramos en una situación ridícula, podemos llevarnos la moto, se han requisado más de 250 motos, en la comuna, estos últimos dos meses, que es un volumen gigantesco, sin embargo no podemos retener a la persona porque no sabemos si tiene antecedentes o no, podemos saber si la moto puede estar encargado por robo, que la moto puede no tener papeles al día, pero la persona que está conduciendo esa moto que, probablemente varios de estos casos se trataba de un motochorro, si no estaba cometiendo un delito, pero ha cometido o está encargado por antecedente o tiene una orden de detención pendiente no se puede hacer nada y por lo tanto estamos solicitando que se acceda a esa información en la ley, también ha habido consenso bastante y por lo tanto espero que la ley salga en ese sentido, pero la ley actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, es decir en el Senado, como ya tiene modificaciones tiene que ir a un tercer trámite constitucional, que probablemente va a ser una comisión mixta, si es que se aprueba con reparos en la cámara, pero han estado presionando públicamente porque, para la labor que hoy día cumplimos que es colaboradora con la acción de carabineros, como la misma ley que presentó el Gobierno lo dice, ayudantes y colaboradores de la función policial, los instrumentos que nos entrega nos hace retroceder respecto a la situación jurídica que tiene hoy día seguridad municipal, no es que avance, sino que más bien está más atrás, incluso porque regula muy bien lo contractual la figura jurídica cosa que este municipio cumple, porque no tenemos corporación, somos de los pocos municipios, por lo menos de la zona oriente y centro que no tiene corporación, sino que directamente contrata su seguridad municipal, por tanto todo lo que dice la ley, esta cumplido y no nos entrega nuevas atribuciones, lo que nos provoca una debilidad gigante y por eso se ha estado en esta conversación, coordinados con Alcaldes efectivamente para meter en la agenda, porque la ley de seguridad municipal, si se aprueba como está, nos debilita en la función que hoy día cumplimos, nosotros queremos, no solo que nos debilite, sino que nos mejore la situación hacia adelante respecto a otras actividades. Se hizo el "Encuentro Huellas de Mujeres", el 11 de marzo en el centro integral de la persona de mayor donde, básicamente, se conmemoró el legado de las mujeres más relevantes de la comuna, conmemoramos el día del glaucoma en la plaza Ñuñoa Norte, organizado por la Dideco y la Universidad Central, donde dimos una charla especial de condiciones de riesgo y prevención de glaucoma. Se sigue avanzando en el proyecto de seguridad para la Villa Frei, más de que no se pudo hacer el trato directo, en ese minuto, por la decisión del Concejo, pero se ha seguido avanzando, lo que se puede avanzar, no vamos a dejar a los vecinos tirados en la gestión, eso significa que ayer terminamos de instalar dos lomos de toro específicos, seguimos bloqueando calles, se les entregó una botonera de emergencia y se han ido organizando capacitaciones y entrevistas en el territorio, se instalaron los lomos de toro que permiten reducir la velocidad y empezamos conversaciones con Transporte para que en Avenida Grecia, también poner reductores de velocidad, que es el principal punto de fuga o hoy día al bloquear María Celeste y Salvador Reyes y, por lo tanto seguimos teniendo el problema en Grecia, pero se va a trabajar con todo para contribuir a la seguridad y como lo han visto los vecinos, lo han agradecido hicimos las cosas igual que pudimos hacer para no abandonar esto. El 13 de marzo se dio un inicio al ciclo de caminatas saludables con adultos mayores esta actividad es todos los jueves a las 9:30 horas, y son caminatas por lugares patrimoniales de la comuna organizada junto a adultos mayores que permiten no solo conocer la comuna sino también el ejercicio de la vida saludable, seguimos trabajando en el full day con Paine y Pirque, básicamente, a partir del convenio que celebramos con el presidente de municipios Rurales, aprovecha de darle su solidaridad a Jaime Escudero, con quien además hemos compartido muchas cosas de la gestión municipal, ahora y antes, Alcalde del PPD, pero que ha salido muy fuertemente en la defensa de lo que le

dijeron "que se dejen de lloriquear a los municipios rurales y pusieran plata", fue un dolor gigante para los municipios rurales, transversalmente, y como Alcalde manifestó no solo su solidaridad con los municipios rurales, sino particularmente con el alcalde Jaime Escudero, militante del PPD, pero que está indignado con la declaración irresponsable de un Ministro que parece no tener conciencia del problema de seguridad que se está viviendo en materia rural, y que no es un problema político, sino que afecta, transversalmente, al punto que alcaldes como él han sido los más molestos con esta declaración, ayer hablaron por teléfono, porque como firmamos, fue el primer municipio con el cual firmamos un convenio después de La Reina en realidad y estamos trabajando además con nuestros adultos mayores, le dio tranquilidad que la seguridad se iba a conservar y que él está destinando los recursos, pero su molestia con el Ministro de Agricultura y las declaraciones y no solo fuera de foco, sino absurdas que hizo estos días. Se lanzó un proyecto emblemático y que fue parte del programa de gobierno municipal, que era la Defensoría de la Familia y las Víctimas, esta Defensoría tiene tres cosas que para nosotros son esenciales, primero, un equipo jurídico, cuatro nuevos, no es aumento votación sino reasignación de recursos, pero contratamos a cuatro abogados especialistas en esto, liderado por María Paz Angulo, que sé presentó la semana pasada, pero se lanzó públicamente, tiene cuatro áreas de atención focalizadas y ya han atendido víctimas de delito estos días, han atendido mujeres con demandas de pensión de alimentos, con problemas de herencia y por lo tanto se ha ido potenciando específicamente el trabajo jurídico, el volumen de atenciones ha sido gigantesco hasta el día de hoy, pero después del lanzamiento se aumentó, para que los vecinos se enteren hoy día se cuenta con un equipo que patrocina causas judiciales desde el municipio, en caso de afectación a la familia, a la infancia víctima del delito o mujeres en la en todas las dimensiones, no solo en violencia intrafamiliar sino también demandas patrimoniales de mujeres que no les cubre su pensión de alimento, estas cuatro abogadas además son especialistas y se dedican exclusivamente a esto, que es la defensa de los intereses de nuestros vecinos. Se llevo a efecto Alcalde en Terreno en la junta número 13 de Suárez Mujica donde se levantó información para poder hacer planes específicos de intervención en la comuna, en materia de seguridad, tránsito, medio ambiente, entre otros y se armaron mesas de trabajo, además en particular, por el problema que tenemos en los estacionamientos en la población Empart y alrededores de manera de ir regulando el uso de los estacionamientos, pero también facilitando el espacio de estacionamientos para los vecinos se hizo el operativo de bienestar animal en Plaza Galileo Galilei, en la unidad vecinal número seis. Se realizó la segunda jornada deportiva mujeres en Ñuñoa en el Liceo brigada Walker, y en el parque San Eugenio. Continúan los domingos infantiles en Plaza Ñuñoa, van a seguir permanentemente, una invitación a todos los vecinos porque es precioso. Los martes jueves y domingos de baile en la plaza Valentín Trujillo, es muy bonito encontrarse ahí con los vecinos bailando, se llena la plaza, que no tenía uso, se está transformando en uso, como lo contó se está licitando, además, poner toldos que permiten sombrear que es lo que han pedido los vecinos de manera que deje de ser esta plaza como de cemento y empiece a ser mejor lugar, el viernes se cierra la licitación y por lo tanto, además de tener sombreado de manera que esta Plaza pase a tener uso y sea un epicentro cultural de la comuna, para realización de actividades culturales, y aprovecha de contar que se terminó la primera fase de la remodelación del café literario que fue la pintura interna y la reorganización del espacio, viene una segunda fase que es una donación de madera nativa que solicitamos a empresas y nos llegó y va a venir por lo tanto un revestimiento en madera y el cielo, que va a cambiar por un cielo de madera y un revestimiento en madera total con un proyecto arquitectónico, a los que decían que íbamos a cerrar el café literario todo lo contrario lo que estamos haciendo es haciendo de verdad una remodelación que permita tener un lugar no solo digno sino hermoso para la comuna, y que sea un punto atractivo y esto significa madera en cielo, madera externa, renovación de las terrazas, apertura de la terraza como una plaza pública que se integra la plaza Valentín Trujillo, y podrán ver los una inversión importante con levantamiento de alto aporte y trabajo interno de nuestros arquitectos para que efectivamente tengamos un lugar en el mejor estándar posible de atención, está en las redes sociales, el ciclo de mujeres en la música sigue abierto, todos los fines de semana, en varias plazas están mujeres cantando en espacios musicales, este fin de semana hay una saxofonista, una cantante lírica, una cantante de música popular y por lo tanto los invita a ver en

Nuñoa.cl dónde está, no se ha parado de hacer actividades en plazas, que se van a seguir haciendo todo el año, este mes dedicado especialmente a la Mujer se hizo a partir de una gestión de la Corporación Cultural y gratuita, además se hizo el concierto de Tomo Como Rey, en el Parque Santa Julia esto permite seguir con las actividades de recuperar la zona sur de la comuna e integrarla a los servicios municipales, así como hicimos la obra de teatro en Guillermo Mann hace una semana, ahora se hizo este concierto masivo, un reconocimiento a la banda, además por la masividad de la convocatoria, por el buen comportamiento en general de aquellos que asistieron y agradecimiento de ellos que nos dieron como municipalidad y a la corporación, públicamente, por haber hecho este evento, al principio había mucho temor de realizar una actividad de esta magnitud en el Parque Santa Julia, pero no solo fue un evento notable sino que además demuestra que efectivamente, la recuperación del espacio público es parte de la seguridad, en la estrategia y como se dijo a los vecinos de la zona Sur, vamos a ir llevando actividades a la zona Sur, ya en dos semanas han tenido dos, el concierto de Tomo Como Rey y el teatro con la obra "Las Viejas de Mierda", vamos a seguir poniendo en la parrilla programática actividades masivas en la zona Sur. Un reconocimiento junto a una organización a vecinas destacada de la comuna en la Casa de la Mujer en el marco del mes de la mujer y lo que contó, el detalle de lo que se está trabajando respecto a la ley de Seguridad Municipal, el municipio se ha involucrado, específicamente, en las indicaciones le ha tocado particularmente redactar indicaciones y trabajar en el modelo de las indicaciones de manera de ir perfeccionando la seguridad y agradecimiento al trabajo transversal con alcaldes como el de Independencia, como el de San Ramón como el de San Bernardo, como nuestros vecinos, ha sido super importante trabajo con La Reina con Providencia con Macul, para ver cómo afecta el fenómeno de la delincuencia y poder coordinar una estrategia en conjunto, y en particular con estas tres comunas, se ha tenido una coordinación específica para ver cómo nos afecta, comenta un cuarto tema que no lo conto al principio, es que también nos afectaba es que hablaba, solo que podía haber cooperación entre comunas vecinas o colindantes, lo que generaba problemas absurdos, no hay ni un punto de frontera con Las Condes, sin embargo varios de los delitos se hacen en ciclo, Las Condes, La Reina y esto permite y estamos proponiendo una indicación que se elimine esta idea de lo colindante, porque muchas veces los delitos no necesariamente vienen de la comuna que está específicamente al lado, sino que pueden ser de comunas que vienen, por ejemplo puede ocurrir un asalto en Conchalí, después esa misma banda saltar acá de manera seguida y nos permite cooperación de información de base de datos, transversal y todo, pero el reconocimiento a los más de 16 alcaldes que hemos estado trabajando en conjunto.

Cuenta en Video.

Comenta en 2 minutos que se ingresó un proyecto al FNDR de seguridad integral que va a iniciar recién el proceso de evaluación pero, básicamente, lo que se hizo en vez de estar pidiendo cosas por goteo, se ingresó un proyecto de seguridad integral al FNDR, que está a la espera que pase los procesos de evaluación lo antes posible y financie más allá del recambio de cámara y todo lo que se está haciendo operativamente al gobierno regional y por lo tanto iniciamos el camino de que un FNDR, logre financiar un proyecto de recambio total, porque está el retraso en nuestra tecnología, en general, que la inversión es mucho más grande, 38% de nuestras cámaras son de los años 2017-2018 y por lo tanto estamos en un proceso de actualización tecnológica, lo ha dicho varias veces, particularmente, en dotación, de infraestructura de seguridad se está a 10 años atrás, y eso significa que tenemos que acelerar rápidamente la inversión, en parte importante la estamos haciendo nosotros, pero cree que con un macroproyecto podremos avanzar de manera mucho más rápido.

Tabla de la sesión:

a) Aprobación del Servicio externo de cobranza prejudicial y judicial de morosidades intervinientes en los ingresos municipales. (Memo N°71 Secpla).

Expone Ruth Ramírez, Directora de Secpla y Matías Kuhn, Director DAJ.

Consulta la concejala Alejandra Valle, si se pudiera aclarar cuáles son las deudas que van a pasar a estas empresas básicamente porque lo que entendí ayer es que no son las deudas, por ejemplo, de aseo.

Consulta la concejala Verónica Chávez, una pregunta que no le quedó clara en la respuesta era qué porcentaje de lo recaudado va a obtener la empresa, porque se imagina que va también en una relación, porque eso no se explica en cómo es el trato, qué porcentaje va a recaudar la empresa de lo que pueda cobrar, es o si un monto único para todo lo que tenga que hacer y quisiera que eso se aclarara y en segundo lugar que la empresa que está ganando la licitación, sea una empresa que también tenga cuidado con las formas porque estas empresas de cobranza han tenido a lo largo de la historia en el país muchas veces muchos reclamos porque llaman en horarios que no están contemplados en la ley y un largo etc., y eso también le gustaría que tuviesen cuidado

Interviene el Alcalde indicando que se va a estar encima, que se cumpla en todos los sistemas de cobranza prejudicial o judicial, lo que exige la ley concejal, y por lo tanto a la primera denuncia vamos a proteger al vecino acompañando la denuncia en tribunales si es que no se cumplen los márgenes definidos por ley, el fondo y, por lo tanto, obvio, tienen que cumplir los requisitos que establece la ley, y van a estar encima fiscalizando que se cumpla la ley. Para que quede en acta, no hay ningún precio fijo a pagar por lo tanto acá es sobre los recaudado, y eso es bastante evidente y por lo tanto si no cobra no recibe ingresos por lo tanto el costo municipal es cero, es al revés, es sobre recursos que hoy día no están ingresando, el ingreso futuro se cobra y el porcentaje es entre el 3% y el 5%.

La concejala Verónica Chávez consulta sobre el plazo del contrato.

El alcalde desea aclarar dos cosas, tiene toda la razón en el municipio era 1 persona y por lo mismo se tomó esta decisión porque entre montar un equipo de cobranza se iba a demorar mucho y se deba seguir prescribiendo la deuda que era lo que estaba pasando el fondo y perdiendo plata todos los días, el contrato es por 24 meses y la propuesta de acuerdo que iba en el texto es concejo municipal aprueba la propuesta de este alcalde para suscribir el contrato denominado servicio externo de cobranza prejudicial y judicial de morosidades intervinientes de los ingresos municipales por un periodo de 24 meses con el oferente indicado.

Ante una consulta de la concejala Mireya del Río, el Alcalde responde tal como le comentó a la concejala Valle, que el compromiso está en que cualquier abuso va a ser perseguido incluso patrocinado judicialmente, si es necesario.

Interviene el concejal Carlos Vega indicando que la municipalidad necesita mejorar la recaudación, para esto es necesario recuperar los ingresos no percibidos, el tema está en que tenemos problemas para recaudar ese dinero, y el motivo está es que no se ha estructurado un sistema de cobranza que sea eficiente, estamos resolviendo el problema con una licitación o estamos buscando una solución rápida que se volverá se volverá a discutir en dos años más. Quizás sería mejor invertir recursos en crear y estructurar un sistema que sea funcional, en el manual de procedimiento establece que debe existir un departamento de cobranza, debe haber un encargado de cobranza, de manera exclusiva y este debe depender de alguien, tiene entendido que existe una oficina, pero se encuentra aislada y es unipersonal, se tiene la dirección de Inspección y la información de los morosos que la tiene DAF, la semana pasada hablamos de modificar la estructura de la Dideco, podemos aplicar la misma lógica aquí o no vale la pena que la cobranza municipal dependa de un contrato temporal o debe haber un equipo interno que se dedique a recuperar estos ingresos, por ejemplo contratar abogados y personal a honorarios que se dediquen exclusivamente a la cobranza, preguntas que son interesantes, a su parecer hay alguna proyección de cuánto se estima de recuperar contratando a la empresa externa, descontamos los costos del contrato cuánto realmente recuperamos con esta externalización, hay un estudio que diga que sale más rentable contratar un externo o formar un estructura propia como lo han hecho otras municipalidades, cuáles han sido los resultados en municipalidades con recursos que es la nuestra que le ha ido bien en esto eso.

Le responde el Alcalde, que Pirque y San Joaquín, se han visto los casos completos, tienen menos recursos y sus tasas de recuperación aumentaron, no en un 50%, en el caso de una 27% y en el caso de la otra casi un 50%, de las dos que conoció, para no compararnos con Providencia con servicio externo.

El concejal Vega interviene indicando que lo que entiendo entonces se va a dar esto por dos años, pero se va a buscar fortalecer justamente el tema de cobranza a medida que está pasando estos dos años o sea no se va a dejar de lado y va a estar planificado.

Interviene el concejal Guido Benavides, indicando que resumió, lo que dijo el Director DAJ, la Directora de Secpla, el Administrador y el Alcalde, comparte que había una gestión ineficiente de cobro, y por ahí va su pregunta, en el año 2023 en un documento de la Dirección de Control, en un informe de Control a la exalcaldesa se le indica que debería crearse o debería existir este departamento de cobranza, ya se sabe lo que pasó y el tema no es a su juicio el funcionario, todos saben de quién se está hablando, qué responsabilidad tiene la unidad la dirección, el departamento que hoy día en marzo del año 2025 o sea 2 años después, se está asumiendo de externalizar la cobranza porque no funcionó, no resultó, y como bien lo dijo el Administrador fue mala, fue ineficiente y por otro lado usted dice *"no, estoy hablando con nuestro director de finanzas para que efectivamente crear el músculo para ver cómo funciona Cómo se organiza"*, pero en dos años no lo hicieron, entonces su pregunta es va a haber algún tipo de investigación sumaría alguna sanción, porque en el fondo nos dimos cuenta que no pasó nada, entonces hoy día vamos a externalizar y para buscar algún tipo de no si es responsabilidad o para justificar en parte no lo dice por usted o por los directores que aquí lo han dicho, no es que teníamos un solo funcionario que tenía mucha pega, el cree que el tema va más un poquito más allá entonces sugiere, no tiene atribución para eso, que aquí no se la pueden llevar pelada, ese es su tema entonces de verdad si no funcionó, por qué no funcionó y el tema no es porque había un solo funcionario, y ojalá que la próxima vez que se hable de esto no digamos que y lo comparte, que era mala, era ineficiente, que se recaudaba nada y bueno y ahora lo vamos a externalizar, vamos a recaudar más ese es el punto. Pero qué pasa, qué responsabilidad hay y eso también es un tema que él le pide al Alcalde que lo evalúe y lo vea, porque si queremos hacer las cosas bien hagámoslas bien y se vea lo que se hizo mal y que no vuelva a repetirse, no solamente en esa unidad, sino que en otras también.

El Alcalde indica que se toma nota de lo indicado por el Concejal. gracias concejal se toma nota

El Alcalde indica que se va a entregar la cobranza de las empresas, que es lo que interesa, y que es el verdadero stock.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.

b) Aprobación del Servicio de control de zoonosis en la comuna de Ñuñoa. (Memo N°71 Secpla).

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.

c) Aprobación transacción judicial con don Juan Carlos Varela Salazar. (Memo N°116 DAJ).

Expone Marcelo Lobos, Abogado de DAJ

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.

d) Aprobación de subvenciones municipales de arriendo de sedes e Infocentro 2025. (Memo N°22 Secpla)

Expone Marcel Rosse, Profesional de Secpla

Interviene la concejala Ximena Aros, quien le tocó presidir la comisión y deseaba partir saludando a la concejala Maite y que espera que esté todo bien, se produjeron algunos problemas técnicos, expuso Marcel, hubo algunas dudas con respecto a la junta de vecino que había quedado fuera, a lo mejor esa sería la duda porque con respecto al resto hubo bastante consenso

Comenta el Alcalde que a solicitud del concejal Benavides, se está trabajando en un nuevo reglamento para proponer al Concejo que, efectivamente, establezca un modelo distinto que solo la subvención cómo funciona hoy día, que es más bien asignación directa y por lo tanto espera en uno o dos concejos más, concejal presentar esa modificación específica para evitar los espacios de discrecionalidad, o de que algunos solo sepan del del llamado.

Interviene la concejala Mireya del Rio, para aclarar que también que hay algunas juntas de vecinos que han tenido elecciones y que todavía no presentan la subvención y están pendientes de manera de que no haya pánico en alguna de ellas.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.

e) Aprobación de la Modificación presupuestaria N°03 (Memo N°21 SECPLA).

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.

Toma la Presidencia del concejo la Concejala Daniela Bonvallet, ante la ausencia del Alcalde.

f) Entrega de informe de la Dirección de Control sobre el cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal, gestión institucional y colectiva por área de trabajo año 2024. (Memo N°52 D. Control).

Toma la palabra la concejala Verónica Chávez, indicando que el Director de Control, don Atilio Matus hará entrega de la información y desea mencionar que todavía no se vota y hay acciones que se podrían ejercer y de hecho la Asociación de Funcionarios les pidió una nueva comisión para revisar algunos asuntos, entonces está proponiendo que quede en Comisión

La Presidenta le da la palabra a Atilio Matus, Director de Control, quien indica que es una formalidad, porque el informe ya fue entregado y remitido, vía correo electrónico, como lo hacen todos los años, el informe este año no viene con un cumplimiento del 100% hay una unidad que en el factor de las metas colectivas no logró el 100%, que eso fue lo que conversaron y se trató ayer en la comisión, por lo tanto lo que correspondería si es que no o están en condiciones de votar hoy día, y de llegar a un acuerdo eh que se mantuviera en Comisión y luego y luego debatir el punto en que la unidad que no llegó al cumplimiento, vuelve a insistir y reitera, este informe de Control es una revisión objetiva de los cumplimiento de cada unidad de las metas propuestas, pero es el concejo quien debe ponderar el grado de cumplimiento, o por lo tanto pudiese ser distinto a lo que el informe de la Dirección de Control.

La Presidenta indica que se envía a comisión para su revisión.

Toma la palabra el concejal Guido Benavides, indicando que es un informe, no tienen nada que aprobar pero si tienen que ponderar, y tenemos que tener más información y por eso surgió la idea de convocar a las dos asociaciones de funcionarios, y transparentar también que la unidad que no cumplió es la Alcaldía del periodo 2024, y obviamente también muchos preguntan respecto de las implicancias o las consecuencias que puede tener para los funcionarios de esa Unidad, que hoy día siguen desempeñándose en la municipalidad y aquí termina alcalde con lo siguiente al dejar r este tema en Comisión, porque se tiene que ponderar, tienen que reunirse con las asociaciones, entiendo que el este es el último concejo del mes de marzo por lo tanto el primer concejo es el miércoles 2 de abril, consulta si se está no sé cómo estamos en las fechas, pero indican que están en plazos.

Interviene la concejala Alejandra Valle, indicando que para los funcionarios y funcionarias que están viendo, es un funcionario el que está en la situación más compleja, que no estaría recibiendo su PMG por algo super injusto porque es que no se presentaron los antecedentes entonces, por eso se quedó también de conversarlo porque como bien saben los funcionarios, siempre estamos disponibles para conversar sobre lo que tiene que ver con sus metas, que en general siempre están dispuestos a cumplir y a veces suceden este tipo de cosas. Lamentablemente es primera vez que pasa en realidad que no se había presentado el informe, este informe se presenta, no se deja en Comisión, porque no se tiene que votar.

Interviene el concejal Andrés Argandoña, indica que ellos como concejo, para también la tranquilidad, aunque sea solo un funcionario para su tranquilidad que como concejo se tiene la prerrogativa de asignar el PMG, pero lo bueno es que lo revisemos en Comisión para ver si las implicancias de eso y que no estemos simplemente asignando algo que no corresponde.

g) Presentación Dirección de Seguridad Pública: avances en prevención situacional y trabajo comunitario.

Expone Paulina Sepúlveda, Profesional Dirección de Seguridad Pública y Carlos López, Director de Seguridad Pública.

4. Hora de Incidentes

Intervención de concejala Verónica Chávez, desea empezar por un correo que les llegó de parte de los pequeños comerciantes de acá y su preocupación por que les pasaron parte por los rayados de la fachada y ella encuentra que con justa razón y apoyado en los palabras del Alcalde que los inspectores iban a partear o pasar parte a las grandes empresas, entre comillas, que hay en el sector y no a pequeños comerciantes, así que agradece que lo pudiera ver con los inspectores y que tengan claridad a quiénes poder pasar el parte y no necesariamente aquellos pequeños comerciantes que pintan y se vuelven a rayar, y después son pasados con un parte. Lo otro les llegó la información que el municipio tiene que capacitar a Concejales y Alcalde sobre la ley Karim y esto tiene un plazo de 6 meses a contar del 3 de enero, ella le entrego la información al Administrador pero quiere tenerlo presente e informarlo para que lo recuerden también mis colegas, hay un listado que mandó el gobierno de empresas que hacen esta capacitación y que tienen que estar cumplidas antes del 3 de junio para todas las autoridades municipales, lo otro quería señalar la preocupación, el fin de semana se reunimos con la administración de un condominio que está frente Estadio Nacional, colindante con la Escuela Obra Don Orione, y manifestaron su preocupación respecto de cómo está ese edificio en abandono y ellos están muy preocupados porque han entrado a robar o a intentar vivir dentro de él, la situación y que los tienen preocupados es cómo hacer de que la Obra de Don Orione, pueda poner algún sistema en el límite con esta comunidad

Intervención de concejala Mireya del Río, agradece las gestiones con respecto a las veredas de la población de suboficial de caballería, efectivamente, hay varios temas que están todavía esperando que no se han cumplido del proyecto que se realizó hace unos meses atrás, pero sí le preocupa sobre todo la situación de los postes que están en Sargento Navarrete con Antonio Varas, que impiden la circulación, por ejemplo, una silla de rueda es una situación grave y compleja por la cantidad de compañías que están ahí, en esos postes de ese sector, también recibió una carta de una vecina que vive, cotidianamente, la situación de Grecia como ciclista y le cuenta todos los problemas que tiene un ciclista en esa calle, le parece que va a mandar esta carta, le parece que es necesario escuchar a la vecina porque ellos son los usuarios, los que conocen lo que pasa en nuestra comuna, así también le preocupa mucho un accidente que vivió un niño, sí un accidente que vivió un niño en la junta de vecinos 25, me parece gravísimo que un juego infantil haya provocado un accidente de un niño, es del uso de todas maneras de la comunidad y de los niños, no se les puede impedir que exploren, entonces le parece, importantísimo, que haya un control de esa situación, así también una vecina en la mañana me la encontré no sé si está aquí sí también por un accidente de su marido, muy grave, con un alambre, si no se equivoca, que estaba

mal ubicado de una cancha en la población Los Jardines, así que este tipo de cosas que son de uso diario, le parece que tienen que ser controladas, porque sabemos la dificultad que tenemos para poder subsanar cuando hay problemas como estos en los vecinos.

Intervención del concejal Carlos Vega, desea partir dando un reconocimiento al Subteniente de la 18° Comisaría, de 23 años, héroe, que le dio los primeros auxilios al Carabinero herido, un acto heroico. Desea hablar sobre el tema de los motochorros de Vicuña Mackenna, tiene amigos que trabajan haciendo delivery y le comentan que hay una banda que se mueve con tres grupos de motochorros, que operan en Vicuña Mackenna y pasan por los sectores comerciales de la comuna entre ellos Irrarrázaval y el Portal Ñuñoa y el barrio Italia, cada uno opera de forma diferente, la primera que es la más peligrosa que se salta incluso las luces rojas circula con motos Honda que tienen mucha potencia y aceleración además de delgada, facilitando para pasar entre el tráfico y se mueve sin placa patente, siempre los tres juntos en todo momento, la segunda, variedad de motos diferentes, pero todas Hondas, usan mochilas Delivery y en diferentes aplicaciones, la diferencia es que las placas patentes tienen la secuencia una parte con 01 después 02 – 03, van en secuencia y lo más grave, es que comentan que las motos a veces se refugian en los centros comerciales como el portal Ñuñoa y el último grupo opera en masa con motos menos cuidadas, con mochilas Delivery pero también en grandes grupos, pero con autos de acompañamiento, una característica que le dijeron para tomar en cuenta es que estas motos las dejan estacionadas fuera de los edificios, pero con las llaves puestas y están a nombre de otras personas, tienen encargos para ir a recuperarlas, las dejan en lugares en específico y dan aviso para ir a operar en la zona.

El Alcalde le solicita dar toda esa información al Director de Seguridad Pública, Carlos López

Intervención del concejal Andrés Argandoña, indica que mando un correo, para consultar a la Secpla el estado y las proyecciones del proyecto de Plaza de los Navíos, es un PMU, presentado a la Subdere que está en estado elegible, si es que va a tener priorización o no, porque los vecinos han preguntado hartos eso, si es que eso va a tomar priorización o no, en segundo lugar, también breve es solicitar un listado de las licitaciones en materia de seguridad que ha realizado el municipio, ahí también para el Director de Seguridad por favor y respecto de la ordenanza que se aprobó dentro de los primeros concejos que regulan a los cuidadores ilegales, hace algunos días atrás algunos dirigentes vecinales accedieron a entrevista en diferentes medios, donde acusan la problemática que genera el tener cuidadores ilegales de vehículos en la vía pública, se sabe de casos como el sector de Los Jardines, los alrededores del Cesfam Salvador Bustos, la calle Capitán Orella, a pocos metros del edificio de Servicios Públicos, Pericles y los Jazmines en Villa Olímpica, algunas calles del barro Italia, entre otros diferentes sectores y quisiera solicitar si se puede o solicitar un informe que dé cuenta de las acciones tomadas por parte del municipio en aplicación de esta ordenanza 49 y el reporte de todo lo que tenga que ver con esa ordenanza.

Intervención de la concejal Ximena Aros, desea contar que cuando nosotros fuimos electos, nos citaron del comité de seguridad de Villa Frei, fueron Guido, Nicolás y cree que también Carlos, y la verdad es que se sorprendió del nivel de organización, formaron un grupo que se llama Vecinos activos Unidos, se ganaron varios proyectos con los que pusieron cámara y además se reúnen muy seguido y le llama la atención que cuando los vecinos activos se unen, cooperan mucho en la seguridad del sector, otra cosa ya que están hablando de seguridad y cámaras, cree que falta una a la entrada del Concejo Municipal, no se ve hacia fuera, se abre la puerta y no sabemos quién está y lo último es que para que los vecinos vean el nivel de detalle hay un farol que está en la Plaza Ñuñoa Sur, que esta sostenido gracias a una adhesiva y le contaron que esta así hace mucho tiempo.

Intervención de concejal Guido Benavides, desea tocar dos o tres cosas, pero quiere partir por la que a su juicio es muy relevante, ser voluntario en la vida es extremadamente, para aplaudir de pie, y se tiene en el Cuerpo de Bombero de Ñuñoa, cinco compañías en el territorio de Ñuñoa, dos de ellas la primera compañía de Bombero en Capitán Orella 2164 y la segunda en Antonio Varas 2778, y que tiene un gran problema los voluntarios, algunos de los voluntarios de estas dos compañías, voluntarios y voluntarias, desfilan por

nuestros juzgados de Policía Local porque les pasan, permanentemente, partes por sus autos mal estacionados y eso es ridículo, por qué llegan corriendo a un servicio para llegar a la bomba, para subirse al carro dejan el auto no mal estacionado, si lo dejan encima de la vereda porque no hay donde estacionar y de atrás llega un inspector y les cursa una multa, no se trata de no cursarles multas, sino que en el fondo lo que le quiero pedir al Alcalde, en esta situación es que se vea alguna forma de poder darles algún espacio, es una calle chica Capitán Orella, Antonio Varas también está colapsada, recién lo comentaba la concejala que lo antecedió en la palabra, pero no podemos castigar a nuestros voluntarios y nuestras voluntarias, porque además si dejan el auto afuera, muchas veces es el festival del robo de los espejos, entonces de verdad pedirle buscar alguna solución, para que ellos puedan estacionar bien al concurrir a salvarnos a todos nosotros en algún en alguna situación y obviamente encarecidamente pedirle al alcalde que tome en consideración esa situación de los voluntarios, fundamentalmente, de la primera y de la segunda compañía de Bomberos, termina diciendo a raíz de lo que planteó la concejala Valle y que usted también contestó respecto de la situación de los camarines o baños de Amapolas, ahí había, no sabe si sigue o no una persona, el administrador que es el señor Andrés Labbé, quien de alguna manera entiende que depende de la Corporación de Deportes, el tema se lo comentó al Director de Deportes y de alguna manera empezaron a trabajar para buscar una solución, porque teniendo un responsable ahí es él el que tiene que levantar las alertas, es él quien tiene que de alguna manera ver que no ocurran las situaciones que Alejandra y todos nosotros hemos visto con los papás, con las mamás, con los apoderados de los niños que usan esa cancha, por último quiere preguntarle al Alcalde dentro de esta nueva estructura de la Defensoría, de esta nueva estructura que se está generando de apoyo legal a los vecinos, se ha considerado ver cómo podemos asesorar, ayudar y de alguna manera tomar lo que la ley de copropiedad le entrega a los municipios, que es poder hacer mediaciones y de alguna manera descomprimir el globo de los problemas que hay en los juzgados de policía local, hay muchas municipalidades que lo tienen y Ñuñoa no lo tiene, entonces a lo mejor cree que puede ser y con la explosión que en los últimos años ha habido de nuestras comunidades, de alguna manera tomarlo en consideración.

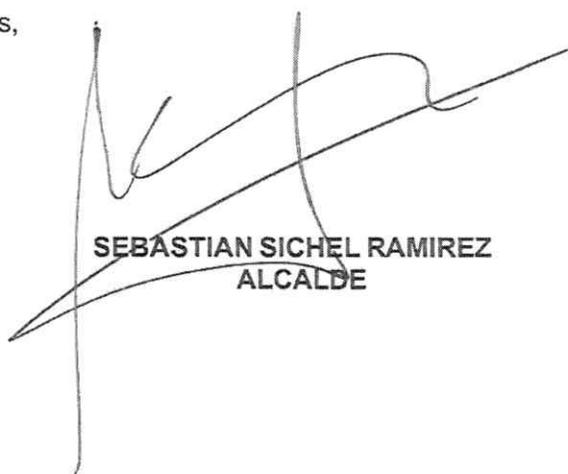
Intervención de concejala Alejandra Valle, quiere abordar un tema que les preocupa, cree que es de gran preocupación comunitaria y que se ha vuelto frecuente desde inicios de este año, y se trata de reclamos por la falta de medicamentos en la red municipal, lo hará o muy cortito le han llegado reclamos por Neurobionta, por Todine Pregabalina de 150 mg, Eutirox de 120 mg, Acido Ursodeoxicólico de 250 mg, finalmente son ejemplos de algunos medicamentos que no están disponibles ni en las farmacias ni en los Cesfam, así que si nos puedan dar algún informe sobre eso también. Quisiera felicitar y reconocer el aumento significativo de los resultados del Simce 2025. en Ñuñoa, se trata del resultado de un proceso de más de 3 años de que actualmente exhibe sus frutos en términos de justicia educacional, lo que significó inyectar la misma cantidad de recursos para todos los colegios de la comuna y no solo para aquellos que son de excelencia en relación al Simce, les alegra compartir el alza en seis puntos en el promedio comunal de los cuartos básicos, tanto en lenguaje como matemáticas, felicita los resultados del Juan Moya Morales, Guillermo Zañartu José Toribio Medina básica, la Escuela Francia, el Liceo Carmen Silva Donoso en sus cuartos básicos, en los sextos básicos el Benjamín Claro Velasco, el Eduardo Frei, en la enseñanza media el Lenka Franulic y el Liceo República de Argentina que tuvieron alzas significativas en las pruebas de lenguaje y matemáticas, extiende su reconocimiento a todas las comunidades educativas de la comuna que obtuvieron buenos resultados en esta evaluación nacional, resulta fundamental seguir avanzando en la mirada de Justicia educacional que siga mostrando el valor de la educación pública de la comuna y lamento que hoy se esté volviendo algo que suena demasiado parecido a administración delegada y que la han llamado administración colaborativa, quiere entender lo que está pasando en la Casa de la Mujer ayer tuvo un encuentro con una mujer en la calle, muy corto que le dijo finalmente que están desmantelando la Casa y que los talleres se están haciendo en el edificio de Servicios Públicos y le dijo qué espacio acogedor puede haber ahí, y ella comparte su mirada y le gustaría que explicaran qué está pasando en la casa de la Mujer.

Intervención de concejala Daniela Bonvallet, desea felicitar al Alcalde por estar llevando la batuta, con todos los demás alcaldes de distintos colores políticos, como dijo usted, la seguridad no tiene colores políticos, y por estar preocupado también por tener más recursos y más facultades, también para los inspectores municipales, que es muy importante, también se ha hablado mucho aquí en los comités de seguridad, como si estos comités de seguridad hubieran llegado ayer o como si existiera solamente uno porque fue nombrado el de Villa Frei, cree que es un poco injusto, los comités de seguridad están siendo los vecinos de Ñuñoa, se caracterizan y lo ha dicho siempre, se lo dije cuando me junté con usted Alcalde, por primera vez, cuando éramos los dos candidatos que nos juntáramos con los comités de la seguridad hay 42-43, ojalá hayan más comités de seguridad, los vecinos de Ñuñoa son sumamente organizados y las cámaras que tienen ellos han ayudado muchas veces a encontrar a los delincuentes, y quieren participar con nosotros, así que no solamente hay un comité de seguridad, es más su vecina destacada del año pasado, Pía Gubelin, fue la presidenta de un comité de seguridad, que llevó la batuta, así que sigamos fuerte con los comités de seguridad.

Se levanta la sesión a las 12.43 horas,



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE



Vea la sesión completa del concejo en el siguiente link
https://www.youtube.com/watch?v=ygApVad_9hc&t=807s



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**Transacción Judicial, RIT O-
5248-2024, 1º Juzgado de
Letras del Trabajo de Santiago,**

**“Varela con Transportes
Valenzuela y Cía. Ltda. E
I.M.Ñ.”**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



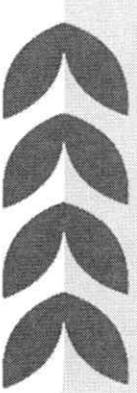
Contexto

- Mediante Decreto Alcaldicio N°2090 de fecha 22 de noviembre de 2023, se adjudicó la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1-ID: 5482-81-LQ23" a la Empresa Transportes Valenzuela y Cía Limitada, aprobándose el contrato respectivo a través del Decreto Alcaldicio N°2323 de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Dicho contrato fue terminado anticipadamente con fecha 17 de mayo de 2024 por intermedio del Decreto Alcaldicio N°973, por incumplimiento grave de obligaciones imputable a la contratista.
- La finalización del contrato implicó el término de la relación laboral de los trabajadores de la contratista, motivo por el cual, los ex trabajadores de la empresa interpusieron demandas laborales en contra de su empleador y solidariamente en contra de la Municipalidad por remuneraciones adeudadas y otras prestaciones correspondientes al término de contrato incluyendo la sanción de la nulidad del despido (Ley Bustos), deduciéndose en total la cantidad de 10 demandas en contra de la contratista y del municipio.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



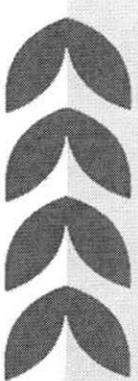
Contexto

- En ese sentido cabe hacer presente que por aplicación de los artículos 183-B y siguientes del Código del Trabajo, la empresa principal (en este caso la Municipalidad) será solidariamente responsable de las obligaciones laborales y previsionales de dar que afecten a los contratistas en favor de los trabajadores de éstos, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por término de la relación laboral.
- Esta regla general de la solidaridad cambia cuando la empresa principal hace efectivo el derecho a ser informada y el derecho de retención a que se refieren los incisos primero y tercero del artículo 183-C, en cuyo caso responderá subsidiariamente.
- En este caso la empresa contratista mantenía un grave desorden en la gestión de sus relaciones laborales, tales como no pago íntegro de remuneraciones y no pago íntegro de cotizaciones previsionales.
- Por otra parte, no se contaba con la totalidad de los formularios F30 y F30-1, razón por la cual la responsabilidad que arriesga el Municipio es de carácter solidaria y no subsidiaria.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Contexto

- Que, en ese mismo orden de ideas, en causa RIT O-5248-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada “Varela con Transportes Valenzuela y Cía. Ltda. e l. Municipalidad de Ñuñoa”, el demandante don Juan Carlos Parraguez demanda por la suma total de \$10,871,765.-, incluida la sanción de la Ley Bustos al día de hoy.
- Con fecha 17 de septiembre de 2024, se agendó la audiencia preparatoria de juicio, instancia procesal en la cual el tribunal hizo un llamado a conciliación por la suma de \$1.600.000.-, agendándose fecha y hora para la realización de juicio oral para el día 14 de febrero de 2025.
- Que en atención al llamado a conciliación realizado por el tribunal, las partes con fecha 13 de febrero del presente solicitaron la suspensión del procedimiento por haber un principio de acuerdo por la suma de \$1.600.000.-, cifra que fue aceptada por la parte demandante.
- En concreto, esto implica una conciliación parcial en el sentido que sale la Municipalidad del juicio, siguiéndose el proceso en contra de la empresa contratista.
- Dicho pago se entiende hecho en subrogación, generándose en favor del municipio la acción de reembolso o de repetición en contra de la empresa principal.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Contexto

- Por lo mismo se hace presente al Honorable Concejo Municipal que la demanda interpuesta por el trabajador por nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, tal como se señaló anteriormente, no sólo solicita una serie de prestaciones por los montos indicados, sino que además: i) Las remuneraciones y cotizaciones previsionales, de salud y cesantía, que se generen hasta que se convalide el despido, esto es la sanción de la Ley Bustos, suma que asciende al día de hoy a \$7,370,550.-; ii) Las cotizaciones previsionales, de salud y cesantía, no pagadas o no pagadas íntegramente durante la relación laboral, por los montos y periodos que se indican en la demanda; iii) Los Aumentos, reajustes, intereses legales y todos aquellos que resulten procedentes para los Tribunales del Trabajo y; iv) Las costas de la causa.
- En ese sentido, cabe señalar que el monto de la causa, por concepto de remuneraciones post despido seguirá aumentando durante la tramitación de la causa, hasta la convalidación del mismo.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Contexto

- Que a la fecha el municipio por concepto de transacciones judiciales a pagado efectivamente la suma de \$3,482,171,- y se ha obligado a pagar por transacciones aprobadas con trámites pendientes, a la fecha, la suma de \$3,167,272,-
- En virtud de lo anterior, la acción de indemnización de perjuicios en contra de Transportes Valenzuela y Cia. Limitada, ya se encuentra lista para ser presentada, esperando la aprobación de las últimas transacciones judiciales para los efectos de determinar con la mayor exactitud posible el monto del daño emergente demandado.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Letra i) del artículo 65 de la Ley 18.695

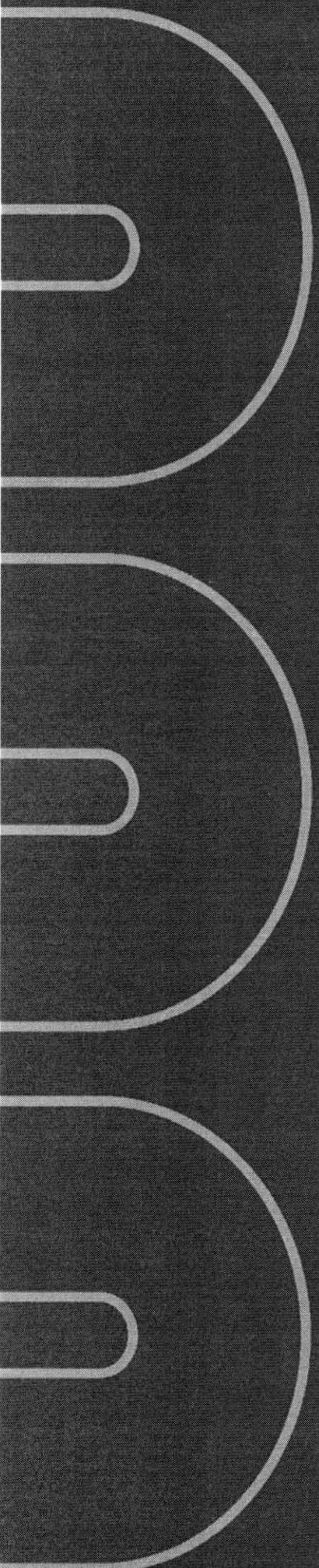
En virtud de todos los antecedentes señalados, se somete a la aprobación del honorable Concejo Municipal: la **transacción judicial con don Juan Carlos Varela Parraguez**, ex trabajador de la empresa contratista, en el juicio tramitado ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en autos caratulados “Varela con Transportes Valenzuela y Cía. Ltda. e Ilustre Municipalidad de Ñuñoa” RIT O-5248-2024 por la suma de \$1.600,000.- (un millón seiscientos mil pesos)





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS!!!!





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

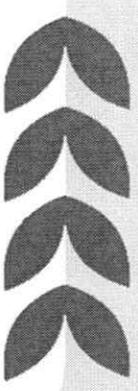
Modificación Presupuestaria

Nº3

Planificación Financiera – Secretaria de Planificación Comunal



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Objetivos de la Modificación Presupuestaria

- Ajustes en ingresos por aumento presupuestario de M\$ 150.000, por estimación de mayores ingresos en Derechos de Aseo en las contribuciones asociados al aumento de cantidad de roles de la comuna.
- Ajustes en gastos para suplemento en Fondos de Emergencia, Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores y Mobiliarios Urbanos Diversos.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Aumento de Ingresos

1. Aumento de la cuenta 03.01.002 “Derechos de Aseo”, se propone un incremento de M\$150.000, por proyección mayores ingresos.





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Aumento de Gastos

2. Aumento de la cuenta 24.01.001 “**Fondos de Emergencia**”, se propone un incremento de M\$10.000, por eventualidades desastres naturales o posibles catástrofes.
3. Aumento de la cuenta 31.02.004.009 “**Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores**”, se propone un incremento de M\$60.000, para dar pago compromisos pendientes.
4. Aumento de la cuenta 31.02.005.016 “**Mobiliarios Urbanos Diversos**”, se propone un incremento de M\$80.000.-, para provisión e instalación de pórticos lector de patentes y cámaras de seguridad en BNUP.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Modificación Presupuestaria N°3 2025

AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 3 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
03	01	002		Derecho de Aseo	6.015.370	150.000	6.165.370
Total Presupuesto Ingresos 2025					93.846.480	150.000	93.996.480

AUMENTO DE GASTO

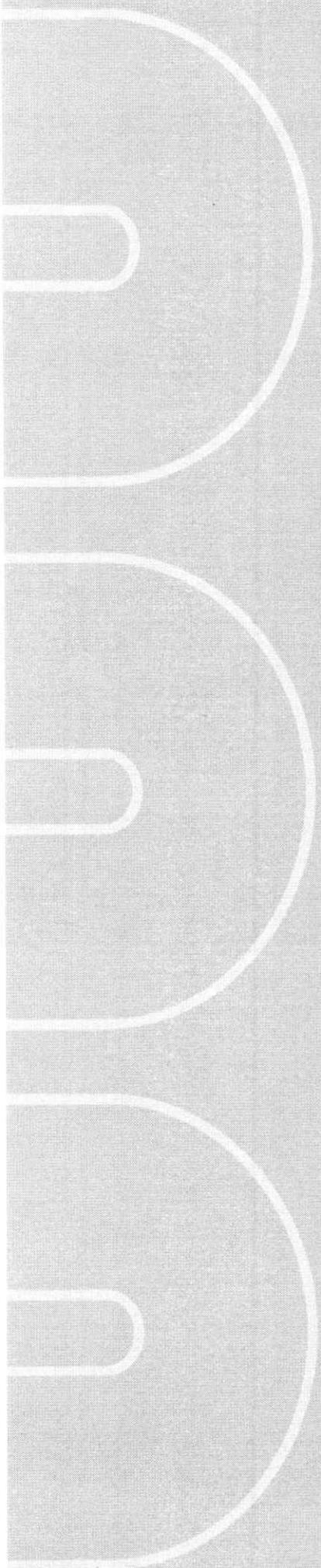
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N°3M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
24	01	001		Fondos de Emergencia	10.000	10.000	20.000
31	02	004	009	Mejoramiento, Construcción y Reposición en Calzadas Diversos Sectores	151.705	60.000	211.705
31	02	005	016	Mobiliario Urbano Diverso	117.227	80.000	197.227
Total Presupuesto de Gastos 2025					93.846.480	150.000	93.996.480





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

¡Muchas gracias!





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

“SERVICIO DE CONTROL DE ZONOSIS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA”

ID: 5482-17-LP25



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



ANTECEDENTES GENERALES

El proceso licitatorio **“SERVICIO DE CONTROL DE ZONOSIS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A”**, cuyo objetivo es entregar apoyo para el control de zoonosis mediante la inoculación de vacunas, implementación de microchips y administración de antiparasitario interno a la población felina y canina de los vecinos de la comuna de Nuiña, a través del Programa Zoonosis.

- **Duración del Contrato** : 24 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Medio Ambiente.
- **Modalidad de Contrato:** a precio unitario.
- **Monto contrato impuesto incluido** : \$ 172.800.000.
- **Fuente de Financiamiento:** Municipal.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



APERTURA ELECTRÓNICA

- Con fecha 11 de marzo de 2025, a las 16:30 horas se realizó la Apertura electrónica recepcionándose tres ofertas, estas son:

Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO
1	Carmen Gloria Moreno Silva E.R.L	76.253.759-1	OFERTAS ACEPTADAS
2	Clean Soluciones Ambientales SPA.	76.339.345-3	
3	Sociedad de Profesionales Ambientales limitada.	76.010.116-8	





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA: 70%

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE: 24%

CRITERIO C: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES : 1%

CRITERIO D: PROGRAMA DE INTEGRIDAD: 5%





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



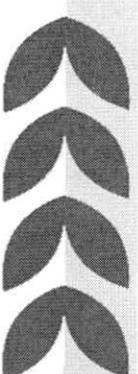
RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

N°	OFERENTES	PAUTA FINAL DE EVALUACIÓN						
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	PUNTAJE FINAL	
		A	B	C	D			
		OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PROGRAMA INTEGRIDAD			
		70%	24%	1%	5%			
1	Carmen Gloria Moreno Silva E.R.L	59,54	9,60	1,00	5,00	0,00	75,14	
2	Clean Soluciones Ambientales SPA.	60,39	0,00	1,00	0,00	0,00	61,39	
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada.	70,00	4,80	1,00	5,00	0,00	80,80	





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



RESUMEN Y CONCLUSIÓN

- Conforme a los documentos y antecedentes vistos y analizados, que conforman la licitación pública denominada **“SERVICIO DE CONTROL DE ZOOZOSIS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A”, ID 5482-17-LP25**, la comisión evaluadora, propone adjudicar la licitación al proponente **SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LIMITADA, Rut N° 76.010.116-8**, quien obtiene 80,80 de puntaje final, su oferta económica es conveniente a los intereses municipales.
- El contrato tendrá una duración de 24 meses o hasta que se agote su presupuesto, lo que ocurra primero.
- El adjudicatario deberá hacer entrega de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, equivalente al 5% del valor total Neto del contrato.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



DETALLE OFERTA ECONÓMICA

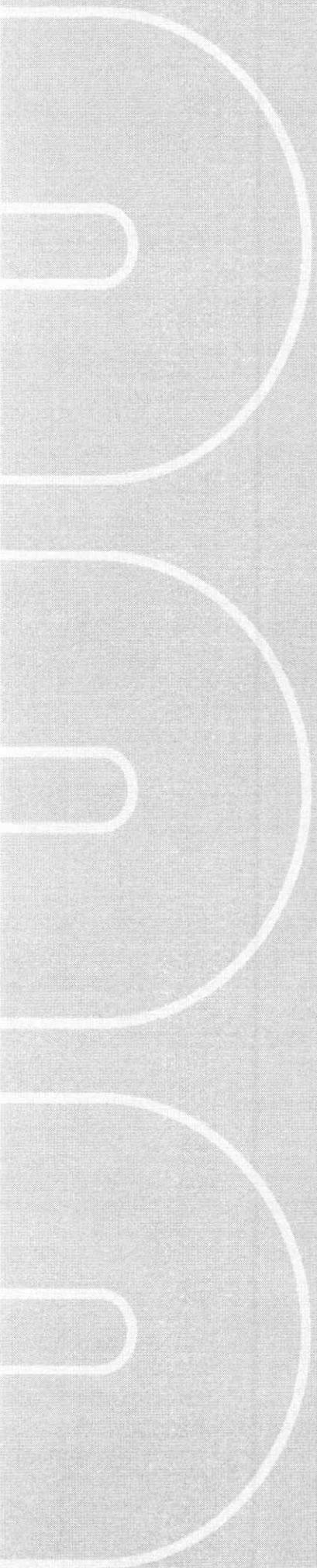
Producto	OFERTA ECONÓMICA	
	Valor unitario neto del producto	Valor unitario neto del servicio / aplicación
Vacuna antirrábica	\$2.016	\$ 1.562
Vacuna octuple	\$4.512	\$ 1.562
Vacuna triple felina	\$7.016	\$ 1.562
Vacuna cuádruple felina	\$6.790	\$ 1.562
Antiparasitario interno	\$472	\$ 1.562
Microchip para caninos y felinos	\$4.192	\$ 1.562





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Propuesta de Adjudicación Licitación Pública

**“SERVICIO EXTERNO DE COBRANZA PREJUDICIAL Y JUDICIAL DE
MOROSIDADES INTERVINIENTES EN LOS INGRESOS MUNICIPALES”**

ID: 5482-16-LP25

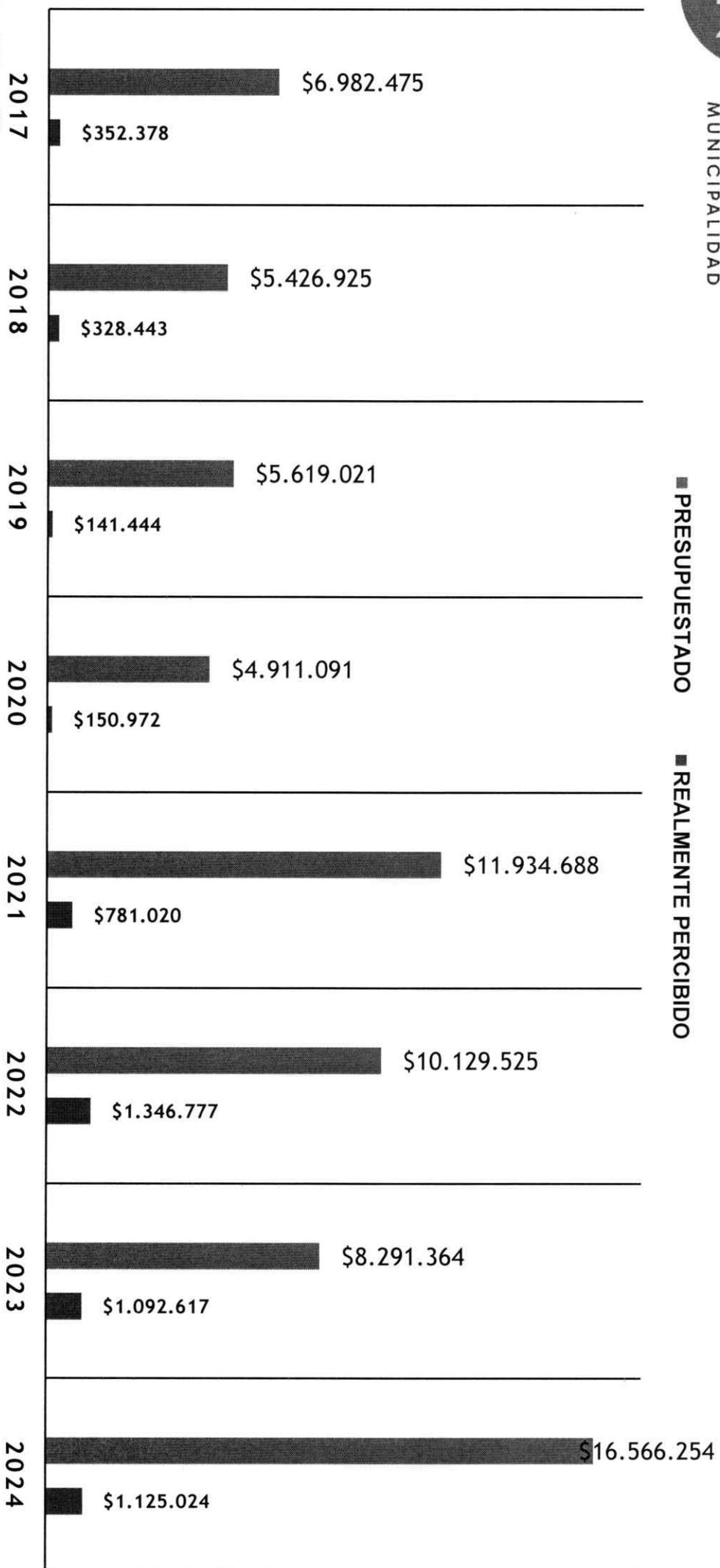


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

INGRESOS POR PERCIBIR

■ PRESUPUESTADO

■ REALMENTE PERCIBIDO





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



COBRANZA VIGENTE 2024

Cobranza vigente	
No pagadas	47
Pagadas	27
Total	74

Monto demandado	
Monto no pagado	\$ 2.188.900.253
Monto pagado (Recuperado)	\$ 57.677.322





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



OBJETIVO

El objetivo de la presente licitación es contratar el **SERVICIO EXTERNO DE COBRANZA PREJUDICIAL Y JUDICIAL DE MOROSIDADES INTERVINIENTES EN LOS INGRESOS MUNICIPALES**, a cargo de la DAJ y de DAF, cuyo objeto principal es externalizar las gestiones y acciones prejudiciales y judiciales que permitan a la Municipalidad de Nuñoa recuperar los montos que se adeuden de periodos anteriores y regularizar la situación de dichos contribuyentes, depurando el rol, con el máximo de eficiencia, eficacia y transparencia.

PRESUPUESTO

Por tratarse de un servicio orientado principalmente a la recuperación de ingresos municipales pendientes de pago de periodos anteriores, respecto del cual se desconoce el monto total que efectivamente se logre recaudar durante el transcurso del contrato, el presente proceso se reputará como licitación pública para contratación igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM, a modo de consignar su publicación en el Portal.

PLAZO

24 meses





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



APERTURA DE LAS OFERTAS

Nº	RUT	OFERENTE
1	76.174.980-3	QUESNEY Y COMPAÑÍA LIMITADA EN UTP CON FINANZAS PUBLICAS SPA - "CARLOS ALBERTO"
2	77.939.632-0	DERECHO INTELIGENTE LIMITADA - "DERECHO INTELIGENTE"
3	12.253.688-2	MENDOZA & ASOCIADOS
4	76.866.274-6	CICLO GROUP SPA - "ROBERTO"
5	76.239.278-K	CÁCERES Y CÁCERES COMPAÑÍA LIMITADA - "SEBASTIÁN ANDRÉS"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	69%
2	EXPERIENCIA	25%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	
TOTAL		100%





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



REVISIÓN ANTECEDENTES

No pasan a etapa de evaluación los siguientes oferentes

Oferente	Rut
QUESNEY Y COMPAÑÍA LIMITADA EN UTP CON FINANZAS PÚBLICAS SPA	76.174.980-3
DERECHO INTELIGENTE LIMITADA	77.939.632-0
MENDOZA & ASOCIADOS	12.253.688-2
CÁCERES Y CÁCERES COMPAÑÍA LIMITADA	76.239.278-K

RESUMEN EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ugarte y Vivanco Limitada (Ciclo Group spa)
OFERTA ECONÓMICA	69,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	0
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2,50
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	0
TOTAL	72,50





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de los oferentes, la Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar al oferente **UGARTE Y VIVANCO LIMITADA (CICLO GROUP SPA)** RUT **76.866.274 -6**, el cual cumple con todos los requisitos formales y técnicos del presente proceso licitatorio.

PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

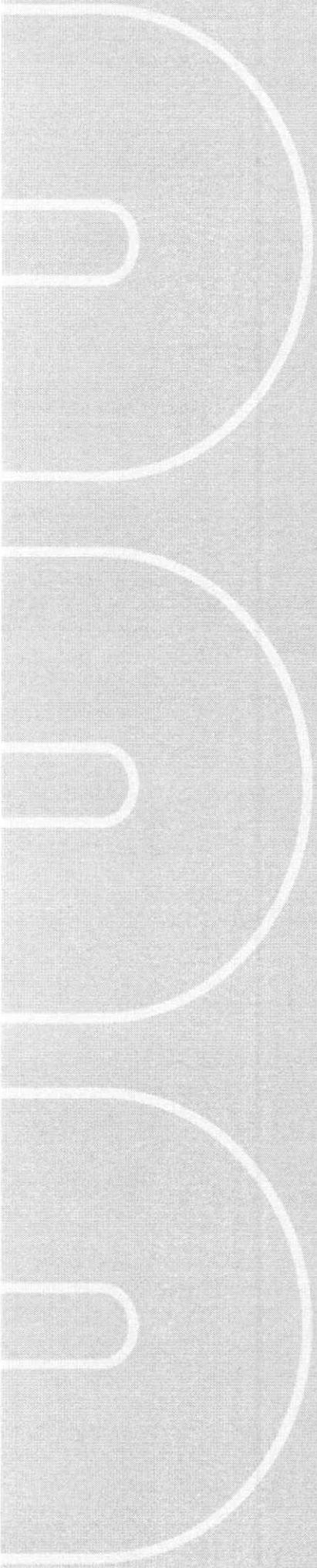
RAZÓN SOCIAL	UGARTE Y VIVANCO LIMITADA (CICLO GROUP SPA)
RUT	76.866.274-6
PLAZO DE CONTRATACIÓN	24 meses
UNIDAD TÉCNICA	Prejudicial: DAF Judicial: DAJ





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Subvenciones Arriendo de sede e

Infocentro 2025

Informe N°2 14-03-2025

Departamento de Planificación Social
Secretaría Comunal de Planificación



I. Proceso de postulación:

- Los actos administrativos que regularon el proceso son el Decreto Alcaldicio N° 48 (10.01.2025), que aprobó las bases de postulación, y el Decreto Alcaldicio N° 129 que modificó bases de postulación y fechas.
- La postulación a subvención municipal de las Juntas de Vecinos para arriendo de sede e Infocentro fue desde el 10 de enero hasta el 27 de enero de 2025.
- Con fecha 17 de enero se realizó una jornada informativa online del proceso de subvención municipal 2025, con todas las juntas de vecinos, explicando las bases y los requisitos obligatorios para postular.
- Tal como se señaló en el informe N°1 del proceso de postulaciones, se recibió un total de 39 solicitudes de subvención, distribuidas en 13 para arriendo de sede y 26 para el programa Infocentro.
- Del total de solicitudes, en una primera instancia sólo 31 cumplieron con toda la documentación requerida para dar curso al requerimiento, tal como da cuenta el Memorándum N°18, de 3 de marzo de 2025. Dicho documento solicita la aprobación del Concejo Municipal de 31 subvenciones: 10 para arriendo de sede y 21 para Infocentro.
- Con posterioridad al 3 de marzo, fecha de elaboración del documento citado, cinco de las ocho solicitudes que se encontraban observadas subsanaron las observaciones que impedían continuar con su tramitación.





II. Resultado de la Evaluación y Monto Propuesto:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ESTADO	PROCESO	RUT	PROGRAMA	MONTO SOLICITADO 2025	MONTO PROPUESTO 2025
JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO	ADMISIBLE	ORDINARIO	65.189.262-7	ARRIENDO DE SEDE	\$5.520.000	\$5.520.000
JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO	ADMISIBLE	ORDINARIO	65.067.973-3	ARRIENDO DE SEDE	\$3.480.000	\$3.480.000
JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO	ADMISIBLE	ORDINARIO	65.189.262-7	INFOCENTRO	\$3.740.000	\$2.850.000
JUNTA DE VECINOS EXEQUIEL GONZALEZ CORTES	ADMISIBLE	ORDINARIO	72.047.000-4	INFOCENTRO	\$2.939.350	\$2.850.000
JUNTA DE VECINOS VILLA LO PLAZA	ADMISIBLE	ORDINARIO	71.904.300-3	INFOCENTRO	\$2.947.197	\$2.850.000

III. Resumen propuesta de subvenciones:

PROGRAMA	N° DE SOLICITUDES	MONTO PROPUESTO
ARRIENDO DE SEDE	2	\$9.000.000
INFOCENTRO	3	\$8.550.000
TOTAL	5	\$17.550.000





IV. Solicitudes que mantienen observaciones:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PROGRAMA	RUT	OBSERVACIÓN
JUNTA DE VECINOS AMAPOLAS	INFOCENTRO	72.682.800-8	RENDICIONES PENDIENTES
JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL DEPORTE	ARRIENDO DE SEDE	73.650.800-1	FALTAN FIRMAS
JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL DEPORTE	INFOCENTRO	73.650.800-1	FALTAN FIRMAS





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

EQUIPO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA





NUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

EQUIPO PREVENCIÓN COMUNITARIA

PILARES DE INTERVENCIÓN

- Vinculación comunitaria.
- Elaboración de estrategias de prevención barrial.
- Implementación de programas y campañas preventivas.
- Postulación de proyectos de seguridad.
- Implementación convenio Fiscalía.





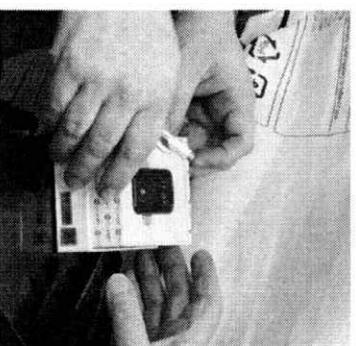
ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



ACCIONES REALIZADAS

1.- “Plan de Emergencia y Seguridad Comunitaria Villa Frei” : Financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - Programa PRBIPE

Objetivo: Implementar un sistema de alarmas compuesto por 410 botones de pánico y una app móvil de 1.500 usuarios conectada a la central de monitoreo de Seguridad Pública.



Sector 1: Unidad Vecinal N° 21 "Villa Frei"	
Adultos Mayores	51
Movilidad Reducida	5
Locales Comerciales	9
TOTAL BOTONERAS ENTREGADAS	65

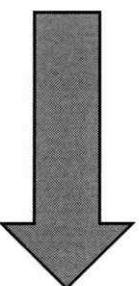




NUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PRINCIPALES ACCIONES DEL EQUIPO COMUNITARIO:

A través de salidas a terreno y reuniones con la comunidad.



Actividad	Comité de Seguridad	Primer Trimestre
Mesas comunitarias de Seguridad		20
Reuniones JV		15
Caminatas de seguridad		2
Análisis de seguridad		11
Censos de seguridad		1
Reuniones jardines infantiles		1
Vigilancia preventiva comunitaria		66
Derivaciones Depto. Municipales		45

Datos de fecha: 1 febrero al 14 marzo 2025

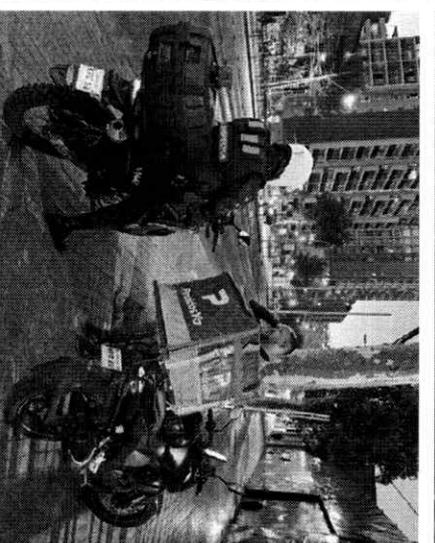
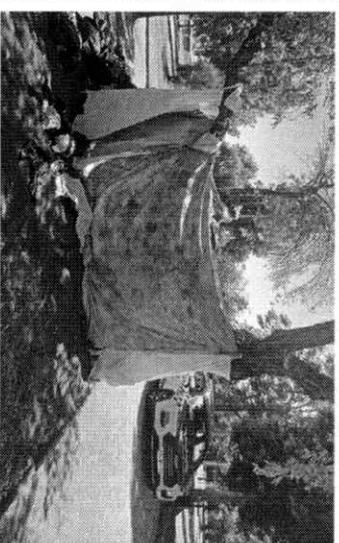
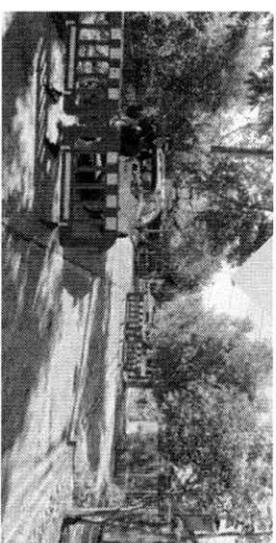




NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Principales hallazgos de Factores de Riesgo Identificados:

- Situaciones VIF
- Portonazos
- Robo accesorio de vehículos
- Robo por sorpresa
- Robo con fuerza
- Balacera
- Robo en casa sin moradores
- Poda de árboles
- Luminaria apagadas o con baja luz
- Cables desprendidos de postes de luz
- Demarcación deficiente
- Rucos
- Perros agresivos
- Consumo de alcohol y drogas en la vía pública
- Estacionadores ilegales
- Ruidos Molestos

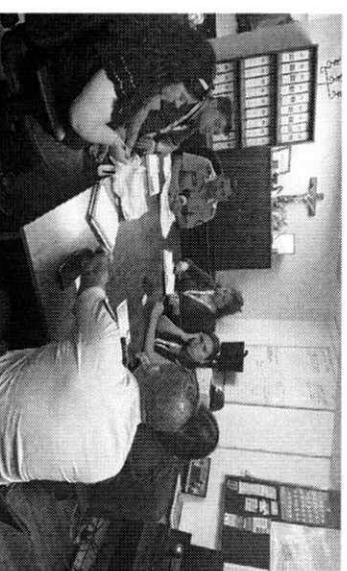




ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **Reuniones con la Comunidad:** Fomentar el diálogo y la participación activa de los vecinos para abordar problemas de seguridad.
- **Catastro y diagnóstico de locales comerciales:** Identificar vulnerabilidades y proponer recomendaciones de seguridad.
- **Solicitud de rondas preventivas:** Coordinar con inspectores de seguridad para aumentar la vigilancia en el área.
- **Vallas reductoras de velocidad:** Implementar medidas para controlar la velocidad y reducir accidentes en las calles.
- **Botones de emergencia:** Continuar la entrega de botones de pánico en Villa Frei para mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo.
- **Evaluación situacional:** Monitorear y evaluar continuamente la seguridad para implementar medidas correctivas.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

